



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Decreto

Número:

Referencia: EX-2021-26067374- -GDEBA-SSLYTSGG

VISTO el expediente EX-2021-26067374-GDEBA-SSLYTSGG, mediante el cual se gestiona la designación de María Teresa GARCÍA en el cargo de Presidenta Honoraria del Observatorio Político Electoral, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 816/21 se creó la Unidad “Observatorio Político Electoral” de la Provincia de Buenos Aires, con dependencia directa del Poder Ejecutivo, aprobándose su estructura orgánico-funcional y estableciendo los cargos respectivos;

Que, en esta instancia, se propicia la designación de María Teresa GARCÍA en el cargo de Presidenta Honoraria del Observatorio Político Electoral, a partir del 24 de septiembre de 2021, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarios para desempeñar dicha función;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del 24 de septiembre de 2021, a María Teresa GARCÍA (DNI N° 12.285.771 – Clase 1956) en el cargo de Presidenta Honoraria del Observatorio Político Electoral, de conformidad con los términos del Decreto N° 816/21.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por los/as Ministros/as Secretarios/as en los Departamentos de Gobierno y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.